



**Corporación para el Fomento de la Educación  
Técnica Formal y No Formal del Caquetá**  
NIT. 828.002.738-1



**REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS**

**ACTA No. 113**

Siendo las 2:00 p.m. del 01 de marzo de 2024, nos reunimos por convocatoria de la Señora CARMEN ELENA SALAZAR BONILLA, en calidad de Representante Legal de la corporación por convocatoria escrita realizada el día 23 de febrero de 2024.

**ASISTENTES:** CARMEN ELENA SALAZAR BONILLA  
OLGA MARYURI MOLINA CASTRO  
JULI ANDREA RODRIGUEZ SALAZAR  
GUSTAVO ORTIZ HINCAPIE  
CAROLINA SALAZAR BONILLA  
JORGE DUMAS SALAZAR BONILLA  
ERNESTO SALAZAR BONILLA  
MARIA INES SALAZAR BONILLA

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado de Asistencia y Verificación del Quórum.
2. Elección Presidente y Secretaria de la Asamblea.
3. Informe de Gestión 2023.
4. Aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
5. Aprobación monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre de 2023.
6. Informe Revisor Fiscal.
7. Autorización al Representante Legal para que la entidad permanezca en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta para el año 2024 y actualice la información en el Registro Web.
8. Aprobación Memoria Económica.
9. Vinculación de nuevos asociados
10. Propositiones y varios

El Orden del día es puesto en consideración el cual es aprobado sin ninguna modificación.

**DESARROLLO**

**1. Llamado de Asistencia y Verificación del Quórum**

Se llama a lista y se verifica la presencia de todos los asociados que conforman la Corporación comprobándose que existe quórum deliberatorio y decisorio.



## Corporación para el Fomento de la Educación Técnica Formal y No Formal del Caquetá

NIT. 828.002.738-1



### 2. Elección Presidente y Secretaria de Asamblea

La asamblea general por unanimidad elige como Presidente a la Dra. Olga Maryuri Molina Castro y Secretaria a la Señora Carmen Elena Salazar Bonilla, los cuales aceptan en el acto su designación.

### 3. Informe de Gestión 2023.

La Dra. Carmen Elena Salazar Bonilla, realiza la presentación del Informe de Gestión correspondiente al año 2023, (se anexa informe). Donde muestra la ejecución de los contratos de aportes con el ICBF en el año 2023, igualmente presenta los contratos que se ejecutaran en el año 2023.

(Se anexa el acta el informe de gestión del año 2023).

La Dra. Carmen ponen en consideración de la Asamblea General la aprobación del mismo el cual es aprobado por unanimidad.

### 4. Aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.

La Dra. Yuly Tatiana Rojas Castrillón, Contadora de la Corporación da la bienvenida a los asistentes y agradece la invitación realizada, acto seguido, el contador presenta de forma detallada los Estados Financieros; la Contadora manifiesta que los Estados Financieros a saber: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Las Notas a los Estados Financieros, reposan en las oficinas de CORFETEC para que los Asociados y el Público en General accedan a dicha información.

La Contadora pone en consideración la aprobación de los estados financieros los cuales son aprobados por unanimidad por los asistentes a la asamblea.

(Se anexa al acta los estados financieros presentados por el contador)

### 5. Aprobación monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre de 2023.

La Representante Legal pone en consideración de los miembros de la Asamblea el monto y destino de la utilidad que para el año gravable 2023 fue de **TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.134.353,46)**, para lo cual solicita autorización para que dichos excedentes sean reinvertidos en actividades sociales en cumplimiento del objeto social de la Corporación, como cubrir gastos de contrapartida de los contratos de aportes ejecutados con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.



**Corporación para el Fomento de la Educación  
Técnica Formal y No Formal del Caquetá**  
NIT. 828.002.738-1



**6. Informe del Revisor Fiscal.**

La Dra. Marisol González Muñoz actuando como Revisora Fiscal, da las gracias a los asistentes por la invitación, procedió a dar lectura al dictamen de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, donde resalta que:

*"En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA – CORFETEC al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, los cuales fueron dictaminados también por el suscrito, sin emitir salvedades.*

*Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la Ley, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente. El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social en Salud."*

(Se anexa el dictamen del Revisor Fiscal.)

**7. Autorización al Representante Legal para que la entidad permanezca en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta para el año 2024 y actualice la información en el Registro Web.**

La Dra. Carmen Elena Salazar Bonilla, Representante Legal de la Corporación, manifiesta se debe realizar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales los trámites de Permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y realice la actualice la información en el Registro Web, de acuerdo al artículo 364-5 del E.T. que establece que las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 3 meses de cada año.

La representante manifiesta que la empresa tiene plazo hasta el 31 de marzo de 2024, para realizar dicha actualización.

Manifiesta la Representante Legal que de acuerdo a los estatutos de la Corporación en el Artículo XVIII, es la Asamblea como máxima autoridad de la entidad, quien tiene las facultades para dar la autorización, por lo tanto, la Asamblea General de Asociados decide:

En uso de sus facultades legales de acuerdo a los Estatutos de la Corporación, **AUTORIZA y OTORGA AMPLIAS FACULTADES** a la Doctora CARMEN ELENA SALAZAR BONILLA, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.506.060 expedida en Florencia Caquetá, en su

Carrera 22 A No. 3 A – 58 Barrio Yapura Sur – Florencia -Caquetá.

Teléfonos: Of Principal: 3145753676, Of. Recurso Humano: 3145712774 Of. Área Operativa: 3145704927

E-mail: [corfotec.oficial@gmail.com](mailto:corfotec.oficial@gmail.com)  
[www.corfotec.com](http://www.corfotec.com)



**Corporación para el Fomento de la Educación  
Técnica Formal y No Formal del Caquetá**  
NIT. 828.002.738-1



calidad de Representante Legal de la CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA – CORFETEC para que actualice la información en el Registro Web y continúe con la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta, para el año gravable 2024.

Una vez leídas las cartas y analizando los argumentos presentados, los asociados consideran pertinente su desvinculación como asociados de la Corporación.

**8. Aprobación Memoria Económica.**

La Dra. Carmen entrega a cada miembro de la Asamblea el Informe de Memoria Económica que se presentará el avance para la los trámites de Permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta en la DIAN, solicita que se estudiado y aprobado por parte de los miembros de la Asamblea.

Igualmente aclara que dentro del informe de memoria económica se debe incluir la autorización del uso del excedente, que se aprobó en esta asamblea, para lo cual solicita un receso para la redacción y posterior aprobación.

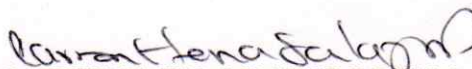
Los miembros manifiestan que por la premura del tiempo solicitan que la memoria económica se remita por correo y se cita nuevamente a una asamblea extraordinaria para su aprobación el día 22 de marzo de 2024.

**9. Propositiones y varios**

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 7:00 p.m.

La presente acta fue leída, discutida y aprobada por unanimidad.

  
**OLGA MARYURI MOLINA CASTRO**  
Presidente Asamblea

  
**CARMEN ELENA SALAZAR BONILLA**  
Secretaria Asamblea